

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Adherir al "Día Mundial contra el acoso escolar", conocido también como Día contra el Bullying que se conmemora el 2 de mayo de cada año, con el fin de crear conciencia sobre la problemática.

## FUNDAMENTOS

El 2 de mayo es el Día Mundial Contra el Acoso Escolar, un grave problema que afecta a millones de escolares de Educación Primaria y Educación Secundaria en todo el mundo y que causa al menos 200 muertes en forma directa cada año. Esta iniciativa, nacida en el año 2013 a partir de la presentación del Dr. Javier Miglino, fundador de la ONG Bullying Sin Fronteras, fue aprobada por la UNESCO el mismo año con el fin de ayudar a la concientización de este problema. Posteriormente, fue reconocido oficialmente por el Parlamento Español, el Senado Argentino y el Parlamento Uruguayo

Según datos de la UNESCO, cuatro de cada diez estudiantes secundarios admiten haber padecido acoso escolar (ONG "Bullying sin fronteras"). El 18% de los chicos y chicas dice sufrir burlas de manera habitual. Asimismo, hay estadísticas que indican que la problemática del bullying en Argentina es de números preocupantes, ya que alrededor del 70% de los niños y niñas sufren todos los días algún de tipo de acoso y ciberacoso.

En materia legislativa, a nivel nacional se ha sancionado la Ley 26.892 de "Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas". Dicha ley establece que son principios orientadores para la temática, lo estipulado por ley 23.849 — Convención sobre los Derechos del Niño—, ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentesy ley 26.206, de Educación Nacional.

En estos tiempos, sin lugar a duda, asistimos a una crisis de valores, que se extiende masiva y culturalmente como hábito de convivencia que deshumaniza la sociedad. Las instituciones educativas no se encuentran al margen ni están ajenos a esta realidad y todo ello se manifiesta en un fenómeno que la psicología actual lo denomina "bullying" (el significado proviene del inglés "bully", que equivale a agresor). El acoso escolar o *bullying* es una problemática social, no solo de quien lo padece o lo ejerce, sino de toda la comunidad educativa, es decir, alumnos/as, docentes y familias. Por lo tanto, es necesario buscar soluciones conjuntas y participativas, en función de erradicar la violencia y favorecer vínculos solidarios. Según el Dr. Javier Miglino, titular de la ONG Bullying Sin Fronteras: *"El bullying es un enemigo silencioso que se nutre de tres venenos: la soledad, la tristeza, el miedo"*.

Señora presidenta; es importante el abordaje de manera colectiva e institucional de las problemáticas que se despliegan en lo escolar, generando condiciones y acciones preventivas que favorezcan la disminución de las situaciones conflictivas, haciendo efectivo el derecho de los/as estudiantes a una convivencia pacífica, integrada y libre de violencia física y psicológica. Es también importante la concientización de toda la población de este fenómeno que ha dado en llamarse acoso escolar o bulling y es justamente la idea de este proyecto abonar a esa concientización.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto resolución.

Diputada Victoria Morales Gorleri